

LA BIBLIOTECA CAPITULAR DE LA
CATEDRAL DE MURCIA EN LA
BAJA EDAD MEDIA

Por

LOPE PASCUAL MARTINEZ

Universidad de Murcia

En la investigación sobre bibliotecas medievales y de los dos primeros siglos de la Edad Moderna todavía nos encontramos en los comienzos, y aunque para ambos períodos contemos con mejores medios de información que para tiempos anteriores, aún no se pueden obtener conclusiones definitivas en esta campo.

Por tanto lanzarse a un estudio directo de estas bibliotecas en busca de relaciones de libros puede ser una empresa desmesurada y de muy poco fruto en relación con el trabajo empleado. Por el contrario, dar publicidad a los hallazgos que se vayan produciendo parece un procedimiento más seguro con el que acrecentar un capital de conocimientos básicos y poder valorar mejor lo que ya tenemos, por vía de comparación con lo que va surgiendo. Ciertamente que la indagación sobre este tema nos permite acumular muchos datos sobre el medio letrado y cultural de una determinada época, así como sobre la penetración de nuevas corrientes y sobre la actuación de determinados mecenas.

Los problemas que este tipo de trabajo presenta no sólo residen en la reconstrucción de los escritos de un determinado tiempo o de los manuscritos que se copiaban en él, sino también en conocer con mejores criterios en qué niveles se encontraban las lecturas, las relaciones entre lectores, la densidad de libros y sus tipos, así como la correspondencia entre libros poseídos, libros simplemente leídos y libros conocidos a fondo.

Todo esto puede hacerse contemplando la eficacia de los contenidos de las bibliotecas como elemento diferenciador de un grupo social concreto. Ahora bien, este contenido no tiene por qué ser siempre causa, sino que puede ser también efecto de la escala de valores personales, profesionales o estamentales, por ejemplo el caso del clero, que forma a este respecto un caso de estamento singular, pues no olvidemos que ya desde el siglo XII, y sobre todo a partir del XIII, la lectura del breviario y los libros de horas se convierte en una obligación para todos aquellos que gozaban de un beneficio y, en general, para todos los clérigos a partir del subdiaconado.

De modo que la cultura urbana tenía un marcado sentido clerical que empezaba ya desde las primeras letras, al ser el cabildo catedralicio la única institución que mantenía una escuela abierta en la ciudad; enseñanza que continuaba de ordinario hasta el nivel universitario.

Podemos decir, en este sentido, que los rasgos más característicos que definen la cultura de una ciudad de los siglos XIII al XVII han de extraerse de las bibliotecas principalmente clericales. Las relaciones de libros que figuran en los inventarios post mortem así como en los testamentos o cualquier otro tipo de escrituras notariales constituyen, pues, expresiones individuales, inclinaciones personales, medios de trabajo en una época en que las posibilidades de extensión e influjo de las corrientes culturales eran de una magnitud tan distinta a la nuestra; el libro no accedía a todas las manos ni todas las manos manejaban libros ni todos los que leían se conformaban con el mismo tipo de lectura, lo cual nos permite captar la extensión social del libro y observar los estamentos según se inclinan por un tipo u otro de lecturas.

Las relaciones de tenedores de libros y, sobre todo, la naturaleza de estos, no son muy abundantes, por lo que no siempre pueden servirnos para descifrar el nivel cultural de una determinada ciudad durante los mencionados siglos. Quizás una razón importante, aunque no la única,

sea el recurso a la importación de estos libros, lo cual los encarecía extraordinariamente y los convertía en un bien muy preciado y raro: «plures libros magni pretii», dice don Fernando Díez de Carrión, tesorero de la Catedral, de Murcia, en una de las tres bibliotecas que incluimos en este trabajo, y que constituyeron la base de la biblioteca capitular de la catedral murciana, y añade más adelante, en el mismo instrumento de donación: «quod dicti libri teneant contíne in depósitum et custodiam... Ita tamen quod non possint per eum (el cabildo) alienari nec extra ciuidate portari nec vendi ex causa mútui aut permutationem alium transmutari quouis modo, sed post eius óbitum ponatur in eadem libraria dicte mensse capitularis, ita etiam quod ligent cum cathenis férreis in banchis dicte librarie nec inde per quenquam quanuis etiam pontificali auctoritate possit aliquis eorum extrahi nec cunque donari nec ex aliqua causa vendi nec impignorari nec mutuari nec coprestari, sed perpétue maneat ibi ad vsum personarum dictorum capítulo» (1).

Bien es verdad que un saber, una cultura ciudadana no sólo se mantenía sustentada en el gusto personal de un grupo estamento determinado, sino que debía dar respuesta a los intereses de un entorno más amplio, social e institucional, pero lo cierto es que estas ciudades mantenían un tipo de cultura levítica, aunque esto no signifique que hubiese de reducirse el campo de lectura a lo exclusivamente religioso, pues en torno al cabildo catedralicio giraban una serie de actividades de tipo jurídico y administrativo que reclamaban el conocimiento del Derecho, si bien éste fuese fundamentalmente el canónico.

Sin embargo, estos libros eran de tal costo, belleza de escritura, riqueza de encuadernación y miniatura, utilización de materiales preciosos, como el oro, que sólo un estamento como el cabildo catedralicio podía poseerlos, pues si bien habría en la ciudad de Murcia familias de

(1) DOMINGUEZ ORTIZ, A. «Andalucía en la aurora de los tiempos modernos». *Actas I Coloquio de Historia de Andalucía*. Córdoba, 1982, pp. 515-23.

gran riqueza, les faltaba el elemento de la cultura para poder apreciar estos tesoros. Sirvanos de ejemplo la biblioteca que el acaudalado arcediano de Lorca, John de Boudreville, dona, para después de su muerte, a la biblioteca capitular. Se trata, sin duda, de un hombre refinado que, procedente de Avignón, había vivido inmerso en el renacimiento francés, donde proliferaron los ricos libros de Horas. Son libros escritos en letra gótica formada propia de los países germanofranceses con profunda utilización de las letras de oro y miniaturas a folio completo: «Libro grande en pergamino escrito de letra formada... glosado e iluminado de letras de oro», «Missal de la costumbre de Roma fecho a letras de oro cobierto de tablas et de cuero verde», «Breuiario en dos volúmenes de la costumbre de Cartagena escrito en pergamino de letra formada... et es cobierto con tablas de cuero bermejo empreptado et en somo vna aluda», «Missal misto de letra formada escrito en pergamino... cobierto de tablas con cuero blanco», «Libro en pergamino del officio de Sant Dionís, pautado de canto... et la primera foia del es iluminada de oro... cobierto de tablas con cuero verde con sus clavos de latón», «Libro escrito de letra formada de los milagros de Sancta María et de Sanctiago», «Libro escrito en pergamino que es la Biblia de letra formada... et es cobierto de tablas en aluda blanca», et. (2)

Se trata, en definitiva, de la cultura de una pequeña ciudad como Murcia, que se nutre de un componente social e institucionalmente importante: el clero, con sus libros de rezo para uso diario, y el cabildo, con otros libros propios de la cultura del tiempo y de su oficio, como son *la cultura mística nordeuropea*: «De Pasione Christi», «De Sanguine Christi», «De paupertate et mendicitate Christi», «Flos Sanctorum», «Vita Beati Petri Oxomiensis», etc.; *la teología*: «Quod Beata Virgo non fuit concepta in peccato originali», «Secunda Secundae Sancti Tomae de Aquino», «Tractus contra questiones de matricale», etc.; *la filosofía*: «Methaphísice Aristótelis», «Filosphie naturalis et moralis», «Libro de ditin-

(2) A. Cat. de Mu. Códice 259, f. 49v.

cionis», etc.; *la medicina*: «Averroyz cum libro de víribus cordis Avicene», «Libris Ypócratis», «Artem medicine», «Galienos completos», «In medicina Abicenam completum», etc.; *la literatura clásica*: «Therentium Tulium: de officiis», «Epístolas Dulii», etc.; *la historia*: «Aurea crónica Yspaniae», «La Ystoria del arzobispo don Rodrigo», «Crónica summorum pontificum», etc.; *la gramática*: «Statuta verbis», «Bocabulistam dictum compressorium», «Un libro de Gramática», etc.; *El Ars Notariae*: «Libro de arte notaria»; *los Santos Padres*: San Bernardo, San Jerónimo, San Agustín, Santo Tomás de Aquino, etc.; *la moral*: «De restitutione, simonía et propio», «Lecturam Domínici super sextum», «De vittis presbiterorum», etc.; *la liturgia*: misales, ponticales, cantorales, salterios, oracionales, brebriarios: romano, cartaginense, zamorano, etc., pasionarios, etc.; *la biblia, en papiro pergamino y papel*: «Scrutinium diuinarum sacripturarum», «Genesim glosatum», «Notum et obsrvacionis biblie», «Figure véteris testamenti», etc.; *el Derecho*, civil y canónico, que no mencionamos porque son infinidad" digestos, gloas, decretales, «Giundisalvus Graciani», «Bartholuim super tribus libris códicis», «Boetius, Gundisalbus et Gracianus», «Baldum», «Lactatium magistrum, sententiarum quolibetum», «Decretales sextum clementinas», «Egidii de Beleuere cum repertorio corum completo per alphabetum», «Repertorium Johannis de Millis in utroque iure», «Summa Gaufredi», «Letturam Antonii de Butrio super quinque libris decretalium», «Decisiones Rote antiquas et novas», «Ordo iudiciarium», «In iure decretum solemne», «Repertorium iuris canónici», «Digesto viejo sin glosas et Digesto viejo glosado», varias «Costumbres», varios libros de «Decretos», etc.; *Sagrada Escritura*: «Expositio super Cántica Cantorum», «Condordancias bíblicas», etc.; y *diversos libros de uso frecuente*: sermonarios, brebriarios, vidas de santos, misales, evangelisteros, epistoleros, oficiosos, libros de canto, etc. El material de escritura más frecuente es el pergamino, algunos en papel y sólo unos pocos en papiro; una biblia en papiro, que perteneció al obispo don Fernando de Pedrosa, «Viridianum consolationis et de ludo statutorum, in papiro», que pertenecía a los fondos más antiguos de la biblioteca, y algún otro más. La escritura es de letra gótica redonda en los

escritos en España, de gótica formada en los que John de Boudreville trajo de Francia. Las encuadernaciones son siempre renacentistas, más sencillas en las españolas, más ricas en las francesas. La literatura castellana de la época se encuentra apenas representada (3).

Un dato interesante a destacar es la circulación de estos libros capitulares entre los miembros del cabildo, sin excluir al obispo. Los préstamos se hacían con todas las garantías: se registra la persona que lo ha sacado, a veces con suscripción notarial, la persona que sale garante del préstamo, el día de la devolución, lugar donde se guarda, etc. Dado el enorme precio de los libros es normal que los capitulares se sirvieran de los que poseía la Biblioteca, aparte de la dificultad que había para adquirirlos en los lugares de donde se importaban. En la Biblioteca los libros se encontraban totalmente seguros: atados con cadenas a las mesas, era difícil su sustracción; otros, los más preciados, se guardaban en las arcas y en el sagrario, que quiere decir lugar muy reservado. Algunos ejemplos sacados de los inventarios que estudiamos nos pueden ilustrar esta vigilancia de los libros: «Tiene los sobredichos libros el obispo don Fernando, tornolos a la arca, et la Biblia. Sunt in sacrario concordantie et biblia», «Tiene esta biblia el obispo don Pablo et obligose por ella Sancho Royz, bachiller; tornola al cabildo», «Yo John Ferrandes de Frías tengo la dicha biblia; tornola John Ferrandes al arxa», «Tiénelos el obispo don Pablo et obligose Sancho Roys por ellos en poder de Alonso Martinez Ponç. XII.^a mensis aprilis Anno Domini M.^a CCCC.^a VII.^a», «Tiénelo el obispo, tornolo a la iglesia. Jueves IX dias de setiembre Ano del Nasçimiento del nuestro Saluador Jesu Christo de mill y CCCC.^a annos, este dia Matheo Thomás dió poder a Alonso Garçía, thesorero; entregó este libro a los señores deán y cabildo porque lo tenía el dicho thesorero e los dichos señores mandáronlo poner en el sacrario. Franciscus Fernandi, notarius». «Lo tomó Gregorio Gomes, canónigo, e él ha de dar cuenta de él. Est in sacrario». «Yo Pero Lopez lo

(3) Véase la enumeración de libros en los tres inventarios que al final insertamos.

receuí. Yo John Fernandez de Frías, racionero, tengo este libro. Domingo de la Santísima Trinidad tornó al dicho John Fernandez los dichos libros en el arca de la iglesia, es a saber, el dicho sermonario e la biblia vieja». «Tiénelo Alfonso Fire, canónigo e official». «Et agora dixo Pero Martinez, officiale cartharum, que es en la iglesia de Sancta María de Cartagena». «El obispo lo touo. Tiénelo ahora Francisco Fábregas, arçipreste de Orihuela, tornolo a la iglesia et decanus tenet». «Tornolo el chantre a la iglesia». «El obispo tornolo a la iglesia. Est in sacrario». «Tenet Petrus del Podio marino, decanus; tornolo a la iglesia et es in sacrario». «Yo el arçediano de Cartagena la tengo». «Lleuola Alfonso Garçia, maestrescuela. Tornola. Está e el arca del sacrario baxo do está el sello». «Tiénela yo el arçediano de Cartagena». «Yo Bartholomé Ferrer, official, otorgo tener este libro. Tornolo el dicho libro a los señores del cabildo et est in sacrario. Alonso Tacón, escriuano». «Yo Alfonso Fernández de Cascales, compañero de la iglesia de Cartagena, otorgo que tengo de los libros del cabildo vn Digesto viejo glosado e vn código desglosado sin Auténticas e vna Summa de Gaufredus, e porque es uerdad escreuí esto de mi mano». «Yo Alfonso Garçia, racionero de la iglesia de Cartagena, otorgo que tengo vn libro pontifical de pergamino de la iglesia, que fue fallado en casa de Johan Perez de Capiella. Yo Alfonsus Garçia, notarius escreuí». «Yo Gonçalo Sanchez, rebtor de la iglesia de Sancta María de Villena, otorgo que tengo vn libro missal misto de pergamino, de la iglesia, que traxe en su capiella el obispo don Fernando, que Dios perdone. Está en la sacristía e es de cubiertas. Gonçalo Sánchez, notarius».

Este patrón cultural del cabildo catedral de la ciudad de Murcia, que se prolonga hasta el siglo XVII, sufrirá un proceso de censura intelectual coincidente con el reinado de los dos primeros Austrias. Cuando sube al trono Felipe II el abanico de posibilidades de lectura de libros se cierra progresivamente debido a la acción de la Contrarreforma, excepción hecha de la literatura nordeuropea, que se hace omnipresente en todos los inventarios: la «Vita Christi», la «Flos Sanctorum», el «Contemptus mundi», etc., algunas obras de teología, medicina, filosofía, historia y gramática.

Quizás alguno de los autores más afectados por esta censura fue Erasmo de Rotterdam, del que en algunos de los inventarios más tardíos encontraremos algún ejemplar, cuyas obras fueron objeto de los expurgos de la Inquisición y de la censura paralela que los frailes realizaban por propia iniciativa; con todo no es raro, y ya lo veremos en otro trabajo, encontrar en la biblioteca capitular algún ejemplar del «Enchiridion», «Los Adagios», «Los Apotemas» e incluso alguna edición de sus obras completas «Opera Omnia» en la edición de Frobeck (Basilea, 1540). Por tanto, a pesar de la convulsión de estos años la biblioteca queda prácticamente intacta en su parte nuclear (escritores místicos, clásicos, obras jurídicas, de historia y de filosofía), incidiendo muy poco en las novedades erasmistas, pues éstas fueron de poco impacto en España y la Inquisición se encargó de impedir su propagación. De esta manera se mantiene ese patrón cultural humanista, jurídico y prerreformista.

En resumen, según las tres bibliotecas aquí inventariadas, y que fueron el núcleo de la gran biblioteca capitular que tuvo Murcia durante los siglos XVII y XVIII, que, como hemos apuntado, estudiamos en un próximo trabajo, concluimos que las materias más leídas por nuestros capitulares de los siglos XIV y XV fueron:

Libros de contenido religioso. Conviene a este particular hacer alguna precisión, pues no indica el mismo nivel de sensibilidad hacia el mismo hecho cultural la existencia de un sermonario que de un Nuevo Testamento.

Textos clásicos. Ellos nos permiten estudiar la sociología de los lectores, ya que solamente los avezados en el conocimiento del latín y el griego tendrían acceso a estos niveles.

Textos jurídicos. Se deben agrupar en diversas categorías las obras jurídicas: la legislación real (Fuero, Partidas, Pragmáticas, etc.), y textos de comentaristas, tanto españoles como europeos, así como la legislación canónica.

Literatura, historia y filosofía. Literatura renacentista (Erasmus, Luis Vives, Boscán, etc.) e iluministas (Contemptus mundi, Imitación de Cristo, Vita Christi, etc.); historia de España y de los Papas; filosofía (Boecio) y Santos Padres.

Por lo que respecta a los libros de contenido religioso la porción más significativa corresponde a los libros de rezos, de manejo diario, y a los litúrgicos. Los había de gran calidad literaria, como los iluministas, y de gran riqueza, como determinadas vidas de santos y las biblias.

Con los inicios del Humanismo y del Renacimiento se comienzan a notar los primeros síntomas de una nueva cultura, más elaborada, más compleja en su problemática y menos eclesiástica. La secularización que esto implica, su carácter más jurídico y social, la reducción a mecanismos dialécticos, que se aprendían en las escuelas y universidades del tiempo, la nueva inquietud, sobrepasan las colecciones únicamente bíblicas, litúrgicas y teológicas. En los tres inventarios que estudiamos se notan ya estos primeros destellos de la nueva época que, si bien todavía no nos permite solventar de mano de quién nos llegan las nuevas corrientes, parece que fueron las clericales las responsables de ello, dada la impronta que el clero dejaba en todas las empresas culturales del momento. En cuanto las fuentes nos lo permiten conocer, será en la segunda mitad del siglo XVI cuando se perciba este componente genuino de la cultura renacentista, como es la pasión por autores latinos, en especial Cicerón, Terencio y Séneca, que se hallan casi siempre presentes en las arcas de las bibliotecas; esta nota constitutiva del Humanismo cristiano será lo que Marcel Bataillon llama «la sabiduría puramente humana de los filósofos antiguos». El mismo Bataillon llama la atención sobre la floración de la literatura de los místicos alemanes y de los Países Bajos a propósito de la prerreforma castellana, incluso de la cisneriana. Es un fenómeno que se generalizó por toda España tanto en extensión geográfica como en entidad cualitativa.

Ciñéndonos al cabildo murciano su biblioteca, como la mayoría de las bibliotecas de los cabildos bajomedievales, presenta un carácter marcadamente cultural, llevándose en el resto la mayor parte el grupo de tradición eclesiástica hispana. Es una biblioteca que, aparte de los libros litúrgicos, revela la formación y cultura de sus miembros. La mayoría de los libros estaban escritos en latín, y el lote más importante es el de aquellos de tema jurídico, lo que no es de extrañar si observamos que una gran parte de sus miembros eran bachilleres o doctores en leyes, los menos en teología y artes y sólo algunos eran graduados en medicina. Para el grueso del clero catedral: beneficiados, racioneros, mediorracioneros, capellanes, etc., se contaba con una abundante literatura de sermonarios, vidas de santos, obras de devoción, etc.

Concluyendo. Junto a los testamentos, los inventarios constituyen la base documental para el estudio de las bibliotecas de estos siglos. Por desgracia en las listas de libros resulta difícil leer e identificar cada una de las piezas, pues los escribanos consignaban los títulos desfigurados si no entendían la letra del original manuscrito, y muchas veces el trabajo lo realizaban al dictado con prisas. Son listas elaboradas, además, por personas que no eran peritos en materia bibliográfica, por lo que se limitaban, en el mejor de los casos, a darnos una descripción externa de los volúmenes, que no deja de ser preciosa para el conocimiento de la paleografía, la materia escritoria, la miniatura y la encuadernación, como ocurre en nuestro caso con el inventario de los libros del arcediano de Lorca, el francés John de Boudreville. A veces también insertan junto al título de la obra el nombre del autor y un breve resumen genérico del contenido. En nuestro caso tenemos la suerte de que dos de los inventarios nos dan el «Incipit» y «Excipit» del texto del libro. El lugar y el año de la edición siempre faltan, aunque se puede adivinar a veces; en el caso de John de Boudreville, la procedencia de los volúmenes es Francia, pues el arcediano era un prebendado de Avingnón, de cuya corte papal procedía. Sin embargo, nos permiten conocer la cultura sabia, escrita, de un determinado grupo, el cabildo de Murcia: qué libros poseía y leía.

INVENTARIO DE LOS LIBROS DE LA EGLESIA DE
CARTAGENA XXV FEBRUAF II ERA DE MILL CCCC E DIES
E OCHO AÑOS

Primeramente *una Biblia cubierta de dorado* que comienza in secundo folio «sciens benerabatur» et acaba in codem «arrogari se», et comienza en la penultima «temat» et finit in eadem «ista».

Item *unas Concordancias* que tenían analogías. Tiénelos el obispo don Fernando; tornólas al arxa. Sunt in sacrario Concordancie et Biblia

Item *otra Biblia pequeña* que comienza in secundo folio «ens eos» et finit in codem «sumus». Tornola a la Eglesia John Fernandes de Frias. Tengo la dicha Biblia e tornola John Fernandes a la arxa.

Item *unas Concordancias de la biblia* que incipit in secundo folio «cuilibet» et finit in eodem «inierunt», et comienza in penúltimo folio «Jeremie» et finit in eodem «lucis». Tiénelas el chantre.

Tiénelos el obispo don Paulo et obligose Sancho Roys por ellas en poder de Alonso Martínez Ponç, XII.^a mensis aprilis Anno Domini M.^o CCCC.^o VII.^o.

Item *vn Flores Sactorum* que comienza in II.^o folio «de sciens» et finit in eodem «sine», et comienza in penúltimo «incipit» et finit in codem «vulnera sa». Tiénelo el obispo, tornolo a la Eglesia.

Jueves IX dias de septiembre Anno del Nasçimiento de nuestro Saluador Jesus Christo de mill e CCCC años, este dia Matheo Comontes con poder de Alonso Garçia, thersorero, entregó este libro a los señores dean e cabildo para que lo tenga el dicho tesorero, e los dichos señores mandáronlo poner en el sacrario. Françiscus Ferrandes, notarius (rúbrica).

Item *vn Sermonario* que incipit «suficiencia» et finit in eodem «sermone»; et incipit in penúltimo folio «tatis mundane» et finit in eodem «opera».

Después lo tomó Gregorio Gómez, canónigo, e él ha de dar cuenta de él. Est in sacrario.

Item *otro Sermonario* que incipit in secundo folio «supra plena» et finit in eodem «propter», et incipit in penúltimo «hii verbis» et finit «attendamus». Yo Pero Lopez lo recibí. Yo John Fernandes de Frias, racionero, tengo este libro.

Domingo de la Santísima Trinidad tornó al dicho John Frias los dichos libros en el arca de la Iglesia, es a saber el dicho Sermonario e la Biblia vieja.

Item *vn Breviario diuinae* incipit in secundo folio «aspiciebam» et finit «Inueniri», et incipit in penúltimo «num est» et finit «in láudibus». Tiénelo Alfonso Fire, canónigo et official.

Item *vn Breuiario santorial*. Incipit in secundo folio «tati» et finit «intendíbles». Tiénelo Alfonso Fire, canónigo et official.

Item *vn Missal*. Incipit in secundo folio «tutum ets» et finit «eius»; et incipit in penúltimo «sociari» et finit «sociari».

Item *otro Misal*. Incipit in II folio «primus» et finit «Pentecostes»; et incipit in penúltimo «cognoscetur» et finit «maior est».

Item *otro Misal*. Incipit in secundo folio «dicentes» et finit «apóstolus»; et incipit in penúltimo «tus dómine» et finit «quóslibet». Et agora dixo John Martines, official de Cartagena, que es en la Iglesia de Sancta María de Cartagena.

Item *vn Misal mixto*. Incipit in secundo folio «alleluia» et finit «alleluia»; et incipit in penúltimo folio «lámpades» et finit «sustinebit».

Item *vnas Costumbres*. Incipiunt in secundo folio «in duritia» et finit «leccio et»; et incipit in penúltimo folio «responsus» et finit «Ystaria». Sunt in sacratio.

Item *otras Costumbres*. Incipiunt in secundo folio «capítula» et finit «iniciant»; et incipit in penúltimo «antifonas» et finit «qui». Sunt in sacratio.

Item *vn Racional*. Incipit in secundo folio «roboratas» et finit «géntibus»; incipit in penúltimo folio «laris» et finit «quincunque». El obispo lo tiene. Tiénelo Francisco Fábragas, arcipreste de Orihuela. Item tornolo a la Eglesia et decanus tenet.

Item *otro Racional*. Incipit in secundo folio «Euangelie», finit «Tendit»; et incipit in penúltimo folio «trina» et finit «lustrabant». Item tornolo el chantre a la Eglesia.

Item *vna Expositio super Cántica Canticorum*. Incipit in secundo folio «vitatum», finit «doctrinas»; incipit in penúltimo «laudent», finit «omnia». Item tornolo el chantre a la Eglesia.

Item *vn Euagelistero*. Incipit in secundo folio «ri incipiéntibus»; finit «properabit»; incipit in penúltimo «in illo», finit «honorí fiet».

Item *vn epistolero*. Incipit in secundo folio «sitatum», finit «partem»; incipit in penúltimo «positam», finit «quidam».

Item *un Pontifical*. Incipit in secundo folio «tat», finit «altri»; incipit in penúltimo «per eorum», finit «curratis». Tornolos el obispo.

Item *otro Pontifical*. Incipit in secundo folio «hic», finit «inc apud»; incipit in penúltimo «questione», finit «apóstolos». Tornolos el obispo.

Item *vn Missal*. Incipit in secundo «decorasti», finit «restauret»; incipit in penúltimo «presentem», finit «oferimus». Est in sacrario.

Item *vn Breuiario comentado*. Incipit in secundo folio «compotes», finit «ante». Est in sacrario.

Item *vn Oficiero de una Regla*. Incipit in secundo folio «sacrificia», finit «Alleluia»; incipit in penúltimo «transitur», finit «libra». Est in sacrario.

Item, *otro Oficiero de una Regla*. Incipit in secundo «propter», finit «coram»; incipit in penúltimo «liter», finit «angelorum in». Est in sacrario.

Item *vn libro de Officio de Sanct. Yuo con canto e la vida*. Incipit in II.^o folio «et legem» et finit «qui te vide». Est in sacrario.

Item *in Oficiero grande*. Incipit in secundo folio «munda», finit «ex Sion»; incipit in penúltimo «dies», finit «bonis».

Item *vn Oficiero viejo*. Incipit in secundo folio «et accípere», finit «Dei»; incipit in penúltimo «celitos», finit «redetur». Est in sacrario.

Item *vn libro con tablas góticas*. Est in sacrario.

Item la *Compendiosa del obispo de Cartagena*. Incipit in secundo folio «constituciones», finit «huius»; incipit in penúltimo folio «littere», finit «expauéscimus». El obispo tornola a la Iglesia. Est in sacrario.

Item la *Ystoria del arzobispo don Rodrigo*. Incipit in secundo folio «ta et», finit «Hercules in»; incipit in penúltimo «latóribus», finit «in collatione». Est in sacrario. El obispo tornola a la Iglesia.

Item *vna Crónica summorum pontificum*. Incipit in secundo folio «clemens», finit «stanti»; incipit in penúltimo «nisi», finit «est». Thesaurius.

Item *alia Crónica singulorum sactorum*. Incipit «crónicas», finit «Filiis»; incipit in penúltimo «honestas», finit «appropinquare». Decanus tenet.

Item *una summa de ordinacionum ecclesie*. Incipit in secundo «curitas Petrus Lupi», finit «nata»; incipit in penúltimo «veniens», finit «acri».

Item *vn Código sin glosa*. Incipit in secundo folio «et glorificandum», finit «verbis qui»; incipit in penúltimo «tan suo», finit «habeant». El dicho chantre tornolo a la Iglesia.

Item *vn Digesto viejo glosado*. Incipit in secundo folio «iura», finit «pus hunc»; incipit in penúltimo «verba», finit «agitur». El dicho chantre tornolo a la Iglesia.

Item *otro Digesto viejo sin glosas*. Incipit in secundo folio «dícimus», finit «consulato»; incipit in penúltimo «ri», finit «beneficium». Est in sacratio.

Item *un Decreto*. Incipit in II.^o folio «consideranda», finit «exhibetur»; incipit in penúltimo «tarerámino», finit «habens». Tenet Petrus de Podiomarino, decanus. Tornolo a la Iglesia. Est in sacratio.

Item *Repertorium iuris canónici*. Incipit in secundo folio «hostis» finit «taciturnitas»; incipit in penúltimo «tenoris», finit «vsurarum».

Item *una Summa Gaufredi*. Incipit in secundo folio «quali», finit «specialibus»; incipit in penúltimo «ad honorem», finit «incertum». Yo el arcediano de Cartagena la tengo.

Item *un libro de Distinciones*. Incipit in secundo folio «nocturnam», finit «interprecaionibus»; incipit in penúltimo «personarum», finit «matrimonii». Tornolo el dicho chantre a la Iglesia.

Item *Ordo iudiciarum*. Incipit in secundo folio «iudícibus», finit «militari nec»; incipit in penúltimo «restitucio», finit «causa».

Item *Secunda Secundae Sancti Tome de Aquino*, que acaba primera foja «absque tali formidine». Comienza la postrimera «quod sit sobrietas». Lleuola Alfonso Garçía, maestrescuela, tornola. Está en el arca del sagrario baxo do está el sello.

Item *vn libro de Gramática*. Incipit in secundo folio «V I dies», finit «necesaria est»; incipit in penúltimo «opobal suma», finit «verbi».

Item *dos quadernos de Vita Beati Petri Oxoménsis*. Sunt in sacrario.

Item *dos quadernos de Canto*.

Item *vn Boecio et Gundisalbus Graciani*. Tienelo yo, arcediano de Cartagena. Tornolo al sacrario.

Item *unas Reportaciones* de paper, Gundisalbus Graciani.

Item *vn libro de paper de VII peccatis mortálibus*.

Item *Viridianum consolationis et De ludo statorum*, in papiro. Thesaurarius tenet.

Item *otro libro de Sermones*.

Item *otro libro De arte notoria*.

Item *vn Pontifical e canto*.

Item *Viesos de la Biblia de Rajadel*. Son en el sacrario, que los torno Garçía Gomes. Yo Bartolomé Ferrero, oficial, otorgo tener este libro.

Tornolo el dicho libro a los señores del cabildo. Est in sacrario. Alonso Tacón, notarius (Rúbrica).

Item *vn libro sin tablas en que están las epístolas e sermones de Sant Bernardo*. Este libro dieron al obispo en omienda, el obispo de los que dió a la Iglesia.

Se añade un inventario de orfebrería.

INVENTARIO DE LA PLATA DE LA YGLESIA QUE DEXO EL OBISPO DON NICOLAS

Vna crus esmaltada con su pie de plata.

Item *un cálice de plata con patena*, dorado e esmaltado.

Item *dos candeleros de plata*, de las armas del obispo don Nicolás.

Item *dos ampollas de plata*, de las armas sobredichas.

Item *dos rosas de plata con piedras*.

Yo Alfonso Fernandez de Cascales, compañero de la Iglesia de Cartagena, otorgo que tengo de los libros del cabildo vn Digesto viejo glosado e vn Código desglosado sin Auténticas y vna Summa de Gaufredus, e porque es verdad escreuí esto de mi mano.

Yo Alonso García, racionero de la Iglesia de Cartagena, otorgo que tengo vn libro Pontifical de pergamino de la Iglesia, que fue fallado en casa de John Peres de Capilla. Alfonso Tacón (Rúbrica).

Yo Gonçalo Sanchez, rebtor de Sancta María de Villena, otorgo que tengo vn libro Misal mixto de pergamino de la Iglesia, que traxo en su

capiella el obispo don Fernando, que Dios perdone. Está en la sacristía, que es de cubiertas blancas. Gonçalo Sanchez (Rúbrica).

LIBROS QUE EL OBISPO DON FERNANDO DE PEDROSA (1384-1402) DONA A LA BIBLIOTECA CAPITULAR

Philosophie naturalis, et moralis

Mathafisice Aristótelis.

Vocabulistan dictum compressorum.

In Thelogía misale.

Duas Biblias, vnam in pergameno et aliam in papiro.

Solemnes epístolas Sancti Jerónimi, completas, in vno volúmine.

Agustinum De ciuitate Dei.

Scrutínium Diuinarum Scripturarum.

Lactantium Magistrum Summarum quolibetum.

Catbenam áuream Sancti Thome de Aquino in duobus volumínibus qui sunt lectura super omnibus Euangeliis.

Genesim glosatum.

Aurea crónica Yspanie.

Epístola Dulii.

Statuta urbis romane formularium primarie apostólice Jerominiana cun aliis tractátibus.

Item in medicina Abicenna completum.

Galienos completos

Artem medicine cum libris Ypócratis colliget Aberroyz cum libro de viribus cordis Abicene.

Therentium Tulium, de Officiis atque in iure decretum solemne.

Decretalem Sextum Clementinas. Rosarium super Decreto.

Speculatorem Innocentium.

Letturam Antonii de Butrio super quinque libris decretalium.

Lettura Dominici super sexto, in duobus volumínibus.

Zabarelum super clementinis statuta.

Digestum vetus.

Bartholini super tribus libris códicis.

Baldum super phendis et pace Constancie cum aliis trattátibus.

Repertorium Johannis de Millis in vtroque iure.

Decisiones Rote antiquas et novas.

Egidii de Belemere cum repertorio eorum completo per alphabetum, in vno volúmine.

De vitis presbiterorum.

Sacti Jerónimi versus Minerve, De Eucaristía.

Lectura contra Alcoranum.

Regula Sancti Agustini et Sancti Francisci et Minorum.

De Sanguine Christi.

Item de paupertate et mendicitate Christi pro et glosa Sancti Sixti.

Sancto Salterio.

Item quod Baeta Virgo non fuit concepta in peccato originali.

Sumarium Florum Sactorum.

Item Figure Veteris Testamenti ac notum et observacionis Bible.

Item de restitutione, simonía et propio.

Agustinus, de opere monacorum contra paupertatem.

Item tractatus contra questiones de Matricale.

LIBROS QUE, A SU MUERTE, DEJO JOHN DE BOUDREVILLE, ARCE-
DIANO DE LORCA, A LA BIBLIOTECA CAPITULAR DE LA CATEDRAL
DE MURCIA (1400)

Vn Missal misto de letra formada escripto en pergamino, que en la primera foia, después del martillojo et al postrimero renglón, dize «Erunt praua indirecta», et en la postrimera foia, et en el postrimero renglón de la letra prieta, dize «rectione iudicii», cobierto de tablas con cuero blanco.

Otro Missal de la costumbre de Roma fecho a letras de oro, cobierto de tablas et de cuero verde, que comiença en la segunda foia «uandas gentes» et fenesçe en la penúltima «clementiam».

Otro libro en pergamino del officio de Sant Dionís, pautado de canto, con sus lecciones del dicho Sant Dionís et de otros Sactos, et la primera foia del es iluminada de oro, et en el comienço está la figura del Señor Sant Dionís, et el primero renglón de letra pieta dize «córpora sanctorum in», et en el renglón antes del postrimero et en la primera foia escripta dize «clementia tu autem Domine miserere nostri», cobierto de tablas con cuero verde con sus clavos de latón.

Otro libro de pergamino escripto de letra formada de los Milagros de Sancta María et de Santiago, que comiença en la segunda foia «sistens, flens lágrimas» et acaba en la penúltima «Energente sinum expleret fecit vita».

Vn libro grande en pergamino escripto de letra formada de los profetas Ysayás et Geremías, glosado e iluminado de letras de oro. El primer renglón de la segunda foia comiença «In Iuda tamen omnis eius», et el primero renglón de la penúltima foia escripta se comiença «diligunt diuitiis affluante honoribus excellent».

¡Otro libro escripto en pergamino que es la Biblia de letra formada, la qual no es complida, et comiença «dixit ad discipulos suos: poinite», et es cobierto de tablas en aluda blanca.

Otro libro pequeño de pergamino De Passione Christi, que se comiença «Ecce quo moritur iustus et nemo attendit».

Vn Breuiario en dos volúmenes, de la costumbre de Cartagena, escripto en pergamino de letra formada, que comiença la segunda foia del primero volumen «Ne tíneas María», et acaba en la penúltima «cum operatus», e es cobierto con tablas de cuero bermejo empremtado et en solo una aluda.

INVENTARIO DE LA PLATA, ORNAMENTOS, FRONTALES Y OTROS OBJETOS QUE DEJO A LA IGLESIA CATEDRAL DE CARTAGENA EL ARCEDIANO DE LORCA JOHN DE BOUNDREVILLE

PLATA

Primeramente *una crus de plata con su cruçifixo de plata et con su pie de plata dorado en algunas partes*, que pesa quatro marchos.

Item *vn calix de plata con su patena dorado e labrado a armas del dicho señor arçediano*, que pesa dos marchos et dos onças.

Item *otro calix de plata con su patena medio dorado e labrado en el pie a fojas de arbol doradas con las armas del dicho arçediano en la maçana*, que pesa dos marchos.

Item *vn portapas de plata dorado et esmaltado con un Cruçifixo et Sancta María et Sant John et dos ángeles et dos leones con sus capiteles, todo dorado et esmaltado*, que pesa nueue onças et tres quartas.

Item *vnos candeleros de plata con sus maçanas en medio doradas*, que pesan vn marchos et seys onças.

Item *dos binagreras de plata blancas*, que pesan siete onças.

Item *vn ençesario de plata con sus cadenillas blanco*, que pesa dos marchos et çinco onças.

Item *vna naueta de plata con su cucharita para poner el ençienso, labrada a fojas de arbol doradas e con dos esmaltes de las armas del dicho arçediano*, que pesa vn marchos et vna onça.

Item una caxeta de marfil labrada toda enderredor a ymágenes et forrada de dentro en lienço cárdeno, et dentro de ella un reliquario de plata blanco et dorado en el qual ay quatro pies de plata et de dentro ay çiertas reliquias de sanctos et ay más en esta caxeta de marfil una capceta de box en que ay reliquias de Ligno Dóminis et otras reliquias.

Vn portapas de latón esmaltado con sede maiestatis.

Vnas vinageras de estaño.

Vnos candeleros de fierro.

Vn latril de fierro para poner el missal en el altar.

Vna caja de box para tener las hostias.

Vn façistol de madera.

SEQUNTUR ORNAMENTA TAM DE SERICO QUAM DE LINO ET DE LANA

Primeramente vnos corporales.

Item una cassulla de xamet cárdeno con su sauastro forrada de lienço verde con su estola e manipulo forrados de çendal bermejo.

Item dos dalmáticas de xamet cárdeno, la una con forradura et la otra non.

Vna capa deste mismo paño de xamet cárdeno, sin forradura, con su sauastro.

Otra capa de seda prieta con vn sauastro pintado con unas trençillas de oro en el sauastro e forrada en lienço cárdeno.

Vna casulla de paño de oro con su sauastro e estola e manípulo deste mismo paño forrada en cotonía rasa prieta. Alfonsus Martini, notarius apostólicus. (Rúbrica).

Item otra casulla de bellut bermejo de seda con su sauastro forrada en lienço verde e dos estolas e dos manípulos deste mismo paño forrados de çendal verde.

Item otra casulla de xamet de seda verde con su sauastro e forrada de lienço verde.

Item otra casulla de camocán prieto con su sauastro forrada de lienço verde con estola e manípulo deste mesmo paño forrados de çendal verde.

Vna casulla de chamellot cárdeno con su sauastro forrada en lienço verde con estola e manípulo en çendal verde.

Otra casulla de seda prieta forrada en bocayrán bermejo con su estola e manípulos forrados en bocayrán bermejo con su sauastro.

Otra casulla de lienço blanco forrada de lienço blanco en que ay en la vna parte vn sauastro de paño de oro e de seda cárdena et de la otra parte una crus de çendal bermejo con su estola e manípulo de seda forrada en çendal bermejo.

Item otra casulla de lienço blanco.

Item dos albas de soçia blanca con sus amitos, et el vno es de lienço.

Item dos albas de lienço blanco e dos amitos, guarnida la vna de çenefas de bebellut bermejo et la otra del dicho paño de xamet verde.

Item otra alba de lienço con sus çenefas de chamellot cárdeno, con su amito.

Item otra alba con sus çenefas de paño prieto de seda, con su amito.

Item otra alba con sus çenefas de ante e de tras de bocayrán bermejo, con su amito con çenefa de paño de oro.

Vn amito de lienço delgado con vn orofrez de oro et al caba con vn botón de alçofar.

Tres çenilles de filo blancos.

Siete çintas texidas de filo cárdeno verde y blanco.

FRONTALES DE ALTAR

Primeramente vn frontal de seda cárdena pintada con figuras de ángeles con flores de lis de la Salutación de Sancta María et alderredor de çendal bermejo çercado de armas del arcediano forrado de lienço verde.

Item vn paño de oro bermejo con figuras de pavos de oro çercado alderredor de bocarân prieto con escudos e armas del dicho arcediano.

Otro frontal para el altar de seda con grifos de oro a los cabos çaerçado de çendal verde forrado de lienço blanco.

Otro frontal de bellud bermejo con flores de lis de oro a los cabos de çendal verde forrado en lienço verde.

Item otro frontal de bellud bermejo con flores de lis de oro a los cabos de çendal verde forrado en lienço verde.

Otro frontal de çendal verde viejo forrado de lienço verde viejo.

Vn paño pequeño de damasquín viejo çercado de çendal amarillo con barras forrado con lienço verde.

Vn frontal de lienço cárdeno que sirue continúe al altar pintado a armas del dicho señor arcediano de Lorca.

Vn antealtar de paño de oro con su flocadura de seda verde e de oro forrado en lienço verde.

Item otra guirlanda o antealtar de lienço de Rennes conalcones e árboles et al cabo una floradura blanca e bermeja.

Vna sáuana para el altar de lienço de Rennes con una orilla de seda verde e labrada a los cabos de leones coronados de oro e de follages.

Item otra sáuana de lienço con orillas de seda tenada.

Otra sáuana semejante que esta de suso más próxima. Alfonsus Martini. Notarius Apostólicus. (Rúbrica).